

ACTA N°009-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL MARTES 09 DE JULIO DEL 2019**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 10:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 09 de julio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 09 de julio de 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de julio de 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe emitido por la Procuradora Síndica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la Legalización de Terrenos en Recinto TACUSA donde sugiere emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos.
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre las nominaciones de personalidades e instituciones en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 1820 al conmemorar 199 años de independencia.
- 4.-Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.
- 5.-Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Queda a consideración de este Concejo.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias Alcaldesa, antes de la aprobación hay un tema que está causando un problema social, que está pasando, es en la Isla de Pianguapi, incluso ayer hubo enfrentamientos entre comuneros y supuestos invasores de 30 hectáreas que la administración anterior se le revertió a la Universidad Luis Vargas Torres, yo en mi percepción, le decía al doctor Oramas que estos terrenos son municipales y ahora los comuneros están sacando su escritura, tenemos aquí una pequeña comisión que desea ser escuchada, y usted dentro

de su facultad tendrá que mandar a constatar que es lo que está pasando, lo que no queremos es que exista enfrentamiento entre hermanos Esmeraldeños y el día de ayer, ya lo hubo, eso era lo que quería plantear.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Miren compañeros estamos aprobando el Orden del día, aquí no hay problema después que yo someta, vamos a escuchar a la comunidad porque es la potestad de esta sala recibir en comisión general, entonces no se altera el orden del día, aprobamos el orden del día y continuamos con el recibimiento de la comisión general que ya conozco el inconveniente y tomé las medidas necesarias, hemos coordinado con el Gobernador porque no vamos aceptar más desorden del que hay.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la licenciada Amada Mina Mina, y apoyada por la licenciada Flor Zamora.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:**



Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 2 de julio de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Que hagan subir a la comisión de los señores de Tacusa.

Abg. Luis Morcillo.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, gracias por recibirnos la verdad que nos llena de mucho gusto que Camarones y todos los barrios de Esmeraldas sean recibidos de esta manera, nuestra presencia aquí en netamente porque tenemos un asentamiento humano de 40 años del sector de Tacusa que queda a menos a menos de 1 km del casco urbano de Camarones, son 75 familias, en la administración anterior se dio inicio al trámite pero no se concluyó, de eso ya tiene conocimiento el Concejal Paulino, venimos para que nos permitan que nuestra gente tenga su tierra legal, yo estoy participando en calidad de vocal del Gobierno Parroquial aquí está la presidenta para que emita este informe a ustedes para poder cristalizar este sueño de mucha gente que quiere tener todo legal para poder hacer un préstamo y vivir con dignidad, este sería nuestro requerimiento sabemos que se tiene que aprobar en dos instancias y esperamos contar con el voto a favor de todos ustedes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Que vengan los señores de Pianguapi que los vamos a recibir en comisión general.

Representante de Pianguapi.- Buenos días Alcaldesa, señores Concejales, como le comentaba, tenemos un problema preocupante en nuestra comunidad, gracias por recibirnos el día de hoy, que estamos aquí por dos razones la primera que se está interrumpiendo con la tranquilidad de nuestros compañeros que viven en el sector y la segunda que para nosotros, creemos que los trámites atrasados es la causa de estos problemas ya que los otros compañeros no pudieron seguir con su tramitación, nosotros no estamos culpando a nadie pero si nos preocupa que hay gente que se esté tomando su nombre, diciendo que usted es la que ha ordenado para que vayan hacer este tipo de trabajo, nos duele mucho porque la conocemos hace mucho tiempo y siempre ha luchado con nosotros en el sector, eso nos duele que se tomen el nombre de autoridades para cometer este atropello, estamos aquí esperando que se nos resuelva y acogeremos cualquier decisión que ustedes tomen y lucharemos junto a ustedes para que estas cosas no se den nunca más.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Muy bien compañeros, como soy la aludida les voy a dar la respuesta primero, nadie debe tomarse mi nombre soy una mujer que asumo la responsabilidad de ser



la Alcaldesa de Esmeraldas pero en ningún momento voy a permitir una invasión más en la ciudad de Esmeraldas, basta del desorden, como ha crecido en riesgo, ubicando a ciudadanos en lugares de riesgos y por eso no tiene acceso a los pocos servicios básicos que se les podría entregar, por lo tanto necesito que ustedes vayan a la gobernación pongan el documento y lo remitan y el gobernador de la provincia sabrá lo que tienen que hacer, pero sepan ustedes que ni allí, porque hay algunos promotores de invasiones y vengan de donde vengan párelo y denúncielo, como yo no ando en eso porque yo si estoy preocupada por mis ciudadanos, yo si quiero ver como salen de los lugares de riesgos y darles dignidad con una casa que se lo merecen, ya no se puede crecer en una ciudad donde no haya lote con servicio, esa política nunca la hemos tenido, jamás hemos apoyado las invasiones, vamos a revisar todas las invasiones y vamos a revisar cuales son los dueños que se han repartido hasta las calles y los parques, no voy a permitir eso, lo que me toque hacer por la ley lo haré, nunca tendrán en mí una autoridad que actué por encima de la ley y que quede claro allí no vamos a permitir una invasión más, ya vamos a descubrir los que están sentados y ofreciendo lo que no les corresponde, pero sépanlo ciudadanos que aquí tenemos un Pleno de Concejo que no vamos a permitir más desorden en la ciudad, una ciudad que tiene todo pero sigue marginada, una ciudad que tiene todo pero sigue discriminada, pero en este momento los que estamos aquí, estamos buscándoles el norte para avanzar, y en el momento que expropiemos una propiedad es porque tendrá lote con servicios y decirles vengan compañeros, ahora si levante su escritura y levante su domicilio y Pianguapi ha sido atendido por este municipio, aquí hicimos todo un trámite para que vaya y se rellene y de alguna manera alivianar la situación, téngalo por seguro y escúchenlo bien, no se queda uno en el sector, aspiro hacer causa en la unidad de los esmeraldeños, esto lo que quería decir porque ya el resto lo conozco quienes venden quienes tienen hectáreas, eso lo voy a ver porque finalmente el municipio dirige el suelo y administra su ciudad, como autoridad estoy coordinando con el gobernador, aquí se frena todo porque voy hacer el catastro de la ciudad de Esmeraldas, en eso estoy trabajando y en ese catastro me dice los asentamiento, las hectáreas, donde están, cuantos son y qué es lo que me toca legalizar, así va a estar para que ninguno tenga duda, esta es la voz autorizada que finalmente dirige a esta Institución y de ahí hay un pleno que se acoge a la ley. Muchas gracias y con esto estoy cumpliendo con recibirlos.

Continúe con el primer punto secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 02 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Jayro Olaya.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias Alcaldesa, compañeros habiendo realizado la revisión respectiva del acta del 2 de julio del 2019, quiero elevar a moción para que se apruebe.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Por no haber estado en la sesión mi voto es en contra.		EN CONTRA
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 voto en contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y uno en



contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 2 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto por favor.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe emitido por Procuradora Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la legalización de Terrenos en Recinto Tacusa donde sugiere emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos.

Dra. María Victoria Aguirre Delgado. – Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, en el MEMORANDO N°0143-GADMCE-2019, me dirigí a la señora Alcaldesa Ing. Lucía Sosa Robinzón, sobre la legalización de terrenos del recinto Tacusa, emitiendo el siguiente Criterio Jurídico:

“En virtud de lo que prevén los Art. 240 De la Constitución de la República del Ecuador, 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, soy del criterio jurídico, poner en conocimiento del Pleno del Concejo para su aprobación y emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos, predios ubicados en el sector TACUSA, en donde se encuentra ubicado un asentamiento humano de más de 75 familias.

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado

Procuradora Síndica

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.”

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Yo creo que con la lectura que la señora Aguirre nos ha hecho, siendo que hemos tenido oportunamente los habilitantes elevo a moción para que se apruebe este Informe.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Bustos.

Abg. Janeth Bustos.- Buenos días señora Alcaldesa, Concejales, Concejalas, Doctora mi respecto y consideración para usted siempre,

esto es lo que necesitamos, pero bien señora Alcaldesa también es momento de parar que se anden tomando su nombre, no podemos permitir más invasiones, por ello, con este informe totalmente claro y acoguéndome a las palabras de la doctora, que hay que incluir en la Ordenanza puntos que aporten y nos permitan ayudar a la gente que por mucho tiempo ha estado esperando, apoyo la moción para que sea aprobado el Informe.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora y apoyada por la Concejala Janeth Bustos, Procedo a tomar la Votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Una vez leído el Informe de la Procuradora donde se manifiesta que en la parte legal se cumple con todos los requisitos a efecto que se pueda emitir la Ordenanza para la legalización de los terrenos de este sector mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .- En aras de hacer justicia con 75 familias que por más de 40 años se ha asentado en el territorio y teniendo yo un informe de Procuraduría sindical y con el fin de evitar problemas legales mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- En razón del Informe jurídico de la doctora a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo que es importante el criterio jurídico que nos da a nosotros una orientación para poder legalizar, estas personas por estar durante tanto tiempo tienen un derecho y creo que para eso está el Concejo, para poder cubrir las necesidades de nuestra gente que ha	A FAVOR	

	venido por muchos años reclamado sus títulos de propiedad en este caso mi voto siempre que vaya en desarrollo de la provincia de Esmeraldas mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe Jurídico emitido por Procuradora Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la legalización de Terrenos en Recinto Tacusa donde sugiere emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre las nominaciones de personalidades e instituciones en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 1820 al conmemorar 199 años de Independencia.

Propuesta presentada por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, acerca de las nominaciones de personalidades e instituciones en la Sesión Solemne del 5 de Agosto, por conmemorarse 199 años de independencia de Esmeraldas.

Listado de condecoraciones;

1. Mérito Deportivo.-

Al señor Enrique Cuero, por lograr el campeonato sudamericano de Lucha Olímpica obteniendo medalla de oro en representación de la Federación Deportiva de Esmeraldas.

2. Mérito Clasista.-

A la Unión Nacional de Educadores (UNE), por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa del Magisterio Ecuatoriano.

3. Mérito al Ornato.-

Hotel Olan's, inversión moderna de un profesional esmeraldeño que le ha apostado todo a esta ciudad en la persona del señor Ángel Guerrero.

4. Mérito mejor empleada o empleado Municipal.-

A la señora, Ing. Maribel Gruezo Vidal, actual Jefa de Bodega, por su excelente desempeño.

5. Mérito mejor obrero municipal.-

A la señora Catalina Valencia Corozo, destacada obrera Municipal.

6. Mérito cultural.-

Al Grupo de Marimba Jolgorio, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país a través de la marimba en la persona del señor Santiago Mosquera.

7. Mérito educativo.-

Unidad Educativa Don Bosco, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña, capacitando para el trabajo y educando para la vida, llegando a obtener grandes bachilleres que nos representan a nivel nacional.

8. Mérito educativo institucional.-

Unidad Educativa Jardín Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte al desarrollo de la educación infantil en nuestra ciudad.



9. Mérito Pesquero.- Al señor Obidio Quiñonez Ordoñez, por su lucha en favor de los pescadores estando a frente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras Artesanales de Esmeraldas UPROCOOE.

10. Mérito Artesanal.- Al señor José David Zambrano Romero (Paisita), que ha defendido los derechos del Artesano brindando un gran servicio y desarrollo a nuestra ciudad de Esmeraldas.

11. Mérito Periodístico.- Al Lcdo. Oswaldo Toro Gracia, comunicador social de amplia trayectoria que siempre se ha sumado a defender los derechos de Esmeraldas.

12. Mérito Social.- Al Padre Serafín Kakuata, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte a la juventud esmeraldeña

13. Mérito Empresarial.- Al Sr. Julio Sanders Bucheli, gran emprendedor Naviero que ha aportado en el desarrollo portuario de nuestra provincia.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Jairo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa yo creo que es importante el reconocimiento a los compañeros, muchos compañeros que han aportado en todos los aspectos, si sería importante que coloquemos a los compañeros que estuvieron en la Sub 20 y que son esmeraldeños hay cerca de 6 esmeraldeños y si sería importante que ese día podamos premiar a nuestros compañeros que dejaron el nombre de nuestro país en alto entonces, elevo a moción para que también se los incorpore en el reconocimiento a los compañeros de la Sub 20.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya ya que son esmeraldeños y dejaron el alto el nombre de nuestro país creo que es un reconocimiento justo para ellos.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Buenos se vienen las fiestas y fiestas sin plata no es fiesta no sé cómo vamos hacer pero bueno, dentro de este tema



vale recalcar y que se de reconocimiento, seria loable tomar en cuenta darle su reconocimiento a la policía Nacional la cual he observado que ha venido articulando junto con el Municipio en temas de seguridad, yo creo que esa óptica la ha dado el coronel luna y comandante de la Policía y el jefe del distrito del cantón Esmeraldas Rafael Pérez, seria optimo tomar en cuenta a estos dos coroneles yo sé que es un poco difícil por la austeridad que se tienen en el Municipio pero aunque sea cualquier pergamino, porque sin la comandancia no se llevaría adelante estos temas y también un mérito clasista acabo de fallecer el socio de la compañía Trans Esmeraldas Internacional, una compañía que lleva el nombre de este Cantón de esta provincia, de todos modos se puede dar un mérito post mortem y que la semana anterior cumplía 50 años de dar servicios sería factible dar este reconocimiento a don Galo Cadenas que era fundador de esta cooperativa.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de Concejal Miguel Ruiz.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa compañero Miguel Ruiz yo creo que también alguien que se ha destacado muchísimo es el general Gustavo Acosta jefe de tare conjunta y además ha trabajado que siempre ha trabajado por la labor social.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Se incorpora esta propuesta como mérito ciudadano y al mérito clasista al compañero Galo Cadena, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 Votos A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la presentación de la siguiente nómina propuesta por la Ing. LUCÍA SOSA ROBINZÓN de personalidades e instituciones para Sesión Solemne en conmemoración al 5 de Agosto de 1820, por celebrarse 199 años de Independencia de Esmeraldas.

Listado de condecoraciones;

1.- Mérito Deportivo.-

Al señor Enrique Cuero, por lograr el campeonato sudamericano de Lucha Olímpica obteniendo medalla de oro en representación de la Federación Deportiva de Esmeraldas.

A los señores jugadores esmeraldeños de la selección ecuatoriana de fútbol sub-20 quienes ganaron el tercer lugar en el mundial de fútbol Sub-20 dejando el nombre de nuestro país en alto.

2.-Mérito Clasista.-

A la Unión Nacional de Educadores (UNE), por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa del Magisterio Ecuatoriano.

3.-Mérito al Ornato.-

Hotel Olan's, inversión moderna de un profesional esmeraldeño que le ha apostado todo a esta ciudad en la persona del señor Ángel Guerrero.



4.-Mérito mejor empleada o empleado Municipal.-

A la señora, Ing. Maribel Gruezo Vidal, actual Jefa de Bodega, por su excelente desempeño.

5.-Mérito mejor obrero municipal.-

A la señora Catalina Valencia Corozo, destacada obrera Municipal.

6.-Mérito ciudadano.-

- Al señor Ing. Rafael Marcelo Pérez Aguirre, Coronel de Policía de Estado Mayor, Jefe del Distrito de Policía de Esmeraldas.
- Al señor Alain Gonzalo Luna Villavicencio, Coronel de Policía de E.M. Comandante de la Subzona Esmeraldas No. 8

7.-Mérito cultural.-

Al Grupo de Marimba Jolgorio, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país a través de la marimba en la persona del señor Santiago Mosquera.

8.-Mérito educativo.-

Unidad Educativa Don Bosco, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña, capacitando para el trabajo y educando para la vida, llegando a obtener grandes bachilleres que nos representan a nivel nacional.

9.-Mérito educativo institucional.-

Unidad Educativa Jardín Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte al desarrollo de la educación infantil en nuestra ciudad.



10.-Mérito Pesquero.- Al señor Obidio Quiñonez Ordoñez, por su lucha en favor de los pescadores estando a frente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras Artesanales de Esmeraldas UPROCOOE.

11.-Mérito Artesanal.- Al señor José David Zambrano Romero (Paisita), que ha defendido los derechos del Artesano brindando un gran servicio y desarrollo a nuestra ciudad de Esmeraldas.

12.-Mérito Periodístico.- Al Lcdo. Oswaldo Toro Gracia, comunicador social de amplia trayectoria que siempre se ha sumado a defender los derechos de Esmeraldas.

13.-Mérito Social.- Al Padre Serafín Kakuata, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte a la juventud esmeraldeña

14.-Mérito Empresarial.- Al Sr. Julio Sanders Bucheli, gran emprendedor Naviero que ha aportado en el desarrollo portuario de nuestra provincia.

Reconocimiento POST-MORTEM.- Al Sr. Galo Bolívar Cadena Ortíz(+), socio fundador de Trans. Esmeraldas (TEISA), empresa esmeraldeña que cumple 50 años de servicio de transporte interprovincial.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

La Dra. María Victoria procede a leer el Informe

Dra. María Victoria Aguirre. – Mediante Memorando N°95-GDMCE-A-2019, DE FECHA 4 DE JULIO 2019, se me hace conocer que una vez revisado los archivos de esta dependencia, me remite copia de la Ordenanza número 66 que expide en la reforma la Ordenanza de arrendamiento y enajenación de terrenos de propiedad Municipal del cantón Esmeraldas y la Ordenanza para regularizar los excedentes y diferencias de la superficie de Terrenos en el cantón Esmeraldas y a la vez requiere criterio jurídico de que si es procedente dar paso a los Informes números **N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** e Informe **N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, Al respecto me pronuncio en los siguientes términos existiendo una Ordenanza que regula y nos permite realizar actas administrativos para el reconocimientos y de los derechos de los ciudadanos del cantón Esmeraldas para ser efectiva la garantía del buen vivir artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador, como son las Ordenanzas que se refiere el caso que nos ocupa, soy del criterio jurídico que es absolutamente legal y procedente que se ponga en consideración del pleno lo requerido por la comisión de Terreno mediante informe **N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** e Informe **N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, es decir hay las ordenanzas que regulan el procedimiento de los requerimientos de los usuarios.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros como comisión de terreno nos hemos demorando un poquito haciendo las cosas bien al menos esta administración que impulsa la transparencia, una vez que hemos revisado, porque hemos recibido muchas denuncias, miembros de avalúo y catastro de la anterior administración se han repartido los terrenos de una señora, esta es una documentación para revisar bien, no puede ser posible que a la gente humilde que no tiene nada se los estafe de esta manera, para que usted conozca lo señores Aveiga Delgado Elizabeth familiar del señor Ramón Reina Inspector de Avalúo y Catastro del Municipio de Esmeraldas ya lo desmembraron, Velasco Cuero Piero Alberto hijo de Félix Velasco del área salud ocupacional del Municipio de Esmeraldas e hijastro de la señora María Fernanda Solórzano Funcionaria de Avalúo y Catastro del Municipio, Nazareno Medranda Angélica María esposa del señor que cariñosamente lo conocen como Cocoliso, seguridad del ex alcalde, Moreta Moreta papá de la señora Alexandra Moreta ex supervisora de Avalúo, tenemos que revisar porque no puede ser que esas cosas se den, en todo caso en base al instante vivido por Avalúo y Catastro, tenemos el Informe jurídico de nuestra compañera María Victoria Aguirre, le



agregamos la sugerencia de nuestros compañeros de poner el precio según la Ordenanza establecida, elevo a moción que se apruebe estos informes.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros siendo parte también de esta comisión a la cual nosotros estamos mucha importancia producto de sus múltiples denuncias que nos llegan a diario de parte de los ciudadanos que nos invitan a su sector muy preocupados por el tema de vivienda y de terrenos y aquí los expedientes expresan que ha habido irregularidades en algunos casos y vamos a tomar todas las medidas para hacer los procesos correspondientes y con evidencias claras darles a conocer a este pleno del Concejo, en este punto donde se ha dado a conocer por dos ocasiones y se ha planteado en el orden del día, a buena hora nos hemos apoyado mucho en nuestra Síndica para que no cometemos errores porque todos somos humanos y estamos en el proceso de aprender a la cual respetamos su conocimiento y su labor.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros no es con el ánimo de polemizar, tenemos que aprender y escuchar yo en la semana anterior no porque no estuve pero si en la pasada hice la observación, aquí se nos está poniendo el valor pero no el monto total, no lo digo por maldad porque mi interés es que los trámites avancen tienen que poner el monto total, me sorprende porque los que les están asesorando es la misma persona que siempre ha trabajado y hacia las fichas en la administración anterior, ella tiene que saber que tienen que estar el valor total de lo que las personas deben de pagar para nosotros poder aprobar, eso por un lado y por otro lado bienvenidas las palabras del compañero Paulino hay que ser minucioso, en la administración anterior también nos pusieron un sin número de quejas e irregularidades es bueno que la señora Alcaldesa se empape y vean a nombre de quien se han puesto las calles porque quien tenga las calles nosotros revocaremos con un sustento legal para revocar los espacios que están obstruyendo, pero también hay que tener cuidado compañeros, cuando nosotros asumimos una nueva administración y es algo que nos puede pasar a usted o a cualquiera, pueden haber familiares de nosotros que han estado 15 o 20 años posesionados y sin legalizar y no significa que por el simple hecho de ser familiar, pierdan sus derechos porque usted esté aquí, mañana cuando alguien le quiera hacer maldad vienen y le dice mire este terreno es propiedad de la hermana de la tía de Florcita y sin embargo no es responsabilidad de ella porque sus familiares no pierden el derecho compañeros tampoco se puede



venir hablar de alguien como si todo fuese malo, hay procesos que han transcurrido y averigüen también de donde nacieron porque se habla de mucha gente de la administración anterior, ustedes deben ver quien presidió la comisión de Terrenos quien firmo quien era el Director, porque quien les habla presidió la comisión de Terreno por los últimos seis meses y pueden investigar lo que quieran y si la encuentran la traen aquí al pleno del consejo para yo poder responder a la ciudadanía y decir esto fue lo que pasó, por mí no se preocupe, pero si les digo investiguen desde donde proceden, cuidadito haya gente involucrada también desde esta administración que no me voy a meter las manos al fuego por gente que estuvo en la administración anterior y cometió muchísimos errores. La felicito Alcaldesa por esta predisposición de que todo se arregle en el Departamento de Avalúo y se solucione todos los inconvenientes, me alegra también que ya empecemos otra vez con los temas de legalización porque en 6 meses que estuve en la presidencia tratamos de legalizar 10 mil familias con 4 declaraciones de utilidad pública, compañeros pero la tierra hay que entregárselos a los dueños cuando una personas esta por más de 14 años interrumpidamente ejerce un derecho posesorio y por mucho que ellos en algún momento hayan invadido la tierra que no lo estamos justificando, ya tienen un derecho, nosotros tenemos que sentarnos con los moradores, el bien y el derecho tenemos que dárselo a nuestro pueblo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que es importante lo que dijo la Alcaldesa en cuanto a la actualización del catastro yo creo que esta es la primera herramienta que nosotros debemos tener para poder desbaratar problemas que tiene este departamento que hasta el nombre deberíamos cambiar, creo que estamos desactualizados en varias cosas en temas de procedimientos, este tema hay que tratarlo con mucha pinza, usted ha dicho algo importante Alcaldesa, el tema de la actualización del catastro es muy importante, yo conozco de manera verbal ya que también existen los organismos competentes y cuando existe algún tipo de delito que según ellos debemos cumplir con la normativa yo tengo aquí un caso de un familiar mío que ha una persona compró un terreno en el 2004 y a una persona cuñada de un ex funcionario se le vendió el terreno en el 2019 que no quiero decir el nombre porque es presunción y así hay miles de casos, pero creo que es importante que se cumpla con el tema de la actualización del catastro con eso vamos a tener herramientas para que especialmente los que están en la Comisión de terrenos no tengan ningún inconveniente y también sociabilizar, porque los técnicos pueden

también cometer errores y eso ha pasado, yo creo que la exposición de la compañera Janeth es importante el tema de que nosotros vamos a pelear porque se prevalezcan los derechos de las personas, cuando hay un bien en este caso una lotización y llevo más de 15 años en posesión, tengo derecho sobre ese bien y de esos casos hay bastantes lastimosamente nuestro cantón creció de manera desordenada, yo le puedo decir que más del 50 por ciento no cuenta con sus escrituras y si desean acceder algún crédito tampoco lo pueden hacer por la falta de este documento, yo creo que es importante trabajar en el tema del cambio a la dirección de Avalúo y Catastro si es importante que el compañero Paulino pueda presentar como estamos en la Comisión de Legislación un nuevo Orgánico Estructural en este aspecto, es potestad de la señora Alcaldesa pero lo pongo a consideración que nosotros debemos cambiar todos los documentos ahí, eso como acotación y me parece muy importante que empecemos por la actualización del catastro.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada con el apoyo respectivo procedo a tomar la votación

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- señora Alcaldesa y presidente de la Comisión de terreno, si es factible que nos haga llegar la investigaciones que está realizando, porque que no les quepa la menor duda que nosotros no estamos alcahueteando ninguna corrupción, cada funcionario es dueño de sus actos y nosotros queremos que	A FAVOR	



	<p>se investigue bien porque después de ellos van a caer en el trasmallo algunos compañeros y después yo les voy hacer llegar información, no se olvide que en la anterior administración fui yo quien denunció a la comisión de terreno y que se haga una investigación pero que se incluya a todos porque aquí no vamos a tolerar ningún tipo de corrupción y sobre todo que sean los funcionarios Municipales los que anden promoviendo las invasiones o adueñándose de terrenos que no les pertenece, en ese sentido vamos hacer la solicitud por escrito para que nos haga llegar esa investigación porque esto debe ser un tema público, la ciudadanía debe conocer en detalle con nombres. En este caso mi voto es a favor.</p>		
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero</p>	A FAVOR	
10	<p>Ing. Lucia Sosa Robinzón, este tema del catastro para nosotros es de suma importancia ya conocemos el desorden en el que hemos vivido, que no se ha legalizado y seguimos en la misma historia por eso es este momento para que se me dé un cupo para un crédito, estamos buscando como se nos dé, porque quienes estuvieron no entregaron ninguna información y son alrededor de ochocientos cincuenta mil dólares, alguien que como garantía la saco en una financiera en una Cooperativa de Ahorro, estas cosas son incorrectas pero se dió, esas cosas son ilegales, en este momento quiero darle toda la potestad a la Comisión de Terreno aquí no le vamos a tapar nada a nadie, no podemos permitir que los espacios verdes que se han tomado, las calles, por eso cuando hablo del catastro es para salir con un software desde el Registro de la Propiedad, Rentas y ahora lo que estamos</p>	A FAVOR	



	<p>conversando para tener elevar al portal de compras Públicas y cada mapeo de cada casa viene con su código, por eso cuando hablamos del catastro vamos a mapear cada casa incluidas sus ocho parroquias ¿por qué esto? Porque en este momento un sin números de ciudadanos no están en el catastro, un sin número de ciudadanos quieren servicios básicos y esto va a terminar con esta administración donde todos y cada uno de nosotros somos parte para salir adelante, necesitamos un Esmeraldas ordenada y en el caso de las denuncias que se han tomado terrenos se termina y se devolverá el derecho a la persona que haya estado hace 10 o 14 años haya pagado predio o tenga derecho de posesión, con el departamento de jurídico iremos coordinando acciones en conjunto con la Comisión de Terreno, ya nos podemos caer en los errores de antes somos un equipo compañeros, en esta parte final que queda claro que si hay que recuperar terrenos para darle al que realmente le corresponde que quede claro que tendrán ese apoyo de esta funcionaria que de seguro es con todo el pleno que estamos debatiendo en estos momentos mi voto es a favor.</p>		
	Total	10 Votos A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre rectificación de medidas y linderos que se detallan a continuación.

Señores. ROBERTO EDMUNDO MOLINA Y MARCIA GINET PAZMIÑO PESANTES.- RESOLUCIÓN No 007 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.-

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 034-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la Doctora



María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando G.V.L. No 213-DACSU-GADME de fecha 22 de abril del 2019, del Ing. Gustavo Valencia Lara, Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 52,26 m² solar municipal signado con el No. 004, manzana No.10, clave catastral No.0602010004, ubicado en el barrio Parroquia Esmeraldas, barrio /sector **CENTRO DE LA CIUDAD**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 se acoge al beneficio tercera edad (Adulto Mayor); debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 261,30 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 262,80, Esto es acogiéndose al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 272,80 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 030y 038, mide 34,61 metros por el **SUR**, con Lote 005y 006, mide 11.64m+22.94mtros por el **ESTE**, con la Av. Colon y lote 006, mide 6,65m+22,94 metros y por el **OESTE** con el lote 044, 031 y 019 mide 9,39 metros, dando una superficie de 253,26 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 52,26 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. CALVIPIÑA CADENA NORMA ROCIO REPRESENTADA MEDIANTE ESCRITURA DE PODER GENERAL N°645 POR LA SEÑORA EVA CUSTODIA CADENA. RESOLUCIÓN No 008 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.-

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 003-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 033-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 192-DACSU-GADME de fecha 23 de abril del 2019, de la Ing. GUSTAVO VALENCIA LARA de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del



excedente de 68,44 m², solar municipal signado con el No. 011, manzana No.493 clave catastral No.0906493011, ubicado en el barrio Parroquia Simón Plata Torres, barrio /sector **SAN CARLOS** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 25,00 menos el 20 % corresponde a 20,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 1,368.80 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$.1,370.30 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 1,380.30 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 010 y mide 28,40 metros por el **SUR**, con Lote 012 mide 28,40 metros por el **ESTE** con Vía Esmeraldas- Atacames, mide 13,40 por el **OESTE** con calle Primera mide 13,40 metros, dando una superficie de 253,26 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 52,26 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- el siguiente punto es:

5.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Como lo hemos venido diciendo en varias ocasiones esta es una administración transparente en todos sus procesos, aquí compañeros de donde venga, la investigación debe conocerse, ha habido tantos cuestionamientos, me gustaría que nos muestren documentos que fueron radicales en la corrupción frente a estas situaciones, sobre esta base elevo a moción `para que sea aprobado el Informe.



Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada se procede a tomar la respectiva votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Con las observaciones a favor	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Con las observaciones a favor	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 Votos A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE** Aprobar el Informe N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de rectificación de medidas y linderos, *que se detallan a continuación.*

SR. COLON ALFREDO GOMEZ VELIZ - RESOLUCIÓN No 010 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- _El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 035-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 146-DACSU-GADME de fecha 02 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor



de los señores: la adjudicación del excedente de 54,52 m², solar municipal signado con el No. 002, manzana No.051, clave catastral No.0906051002, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres, barrio/sector **MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 19,00 menos el 20% que corresponde a 15,20. Debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 828,70 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 830,20. Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 840,20 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 001, mide 10,80 metros por el **SUR** con calle 2 de septiembre mide 12,50 metros por el **ESTE**, con la calle 5 de Agosto, mide 26,25 metros y por el **OESTE** con LOTE 003 mide 26,25 metros dando una superficie de 304,52 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 54,52 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. LIDIA EMILIA VALLE ALCIVAR.-

RESOLUCIÓN No 011 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 041-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 219-DACSU-GADME de fecha 24 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de Rectificación de Medidas, con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 42,16 m², solar municipal signado con el No. 025, manzana No.11, clave catastral No.0801011025, ubicado en la Parroquia 5 de Agosto, barrio/sector **RÍO ESMERALDAS**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00; debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 42,16 + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 43,66 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las



Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 53,66 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con Lotes 105 y 051, mide 9,06 metros + 4,70 metros por el **SUR**, con peatonal al puente Luis Vargas y Torres, mide 12,65 metros por el **ESTE** con Propiedad particular, mide 13,50 y por el **OESTE** con Propiedad Particular y lote 105, mide 10,20 metros + 3,69 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 42,16m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. MARJORIE ALEXANDRA CUERO ALCIVAR

RESOLUCIÓN No 012 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 032-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 190-DACSU-GADME de fecha 10 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señora: la adjudicación del excedente de 17,35 m², solar municipal signado con el No. 015, manzana No 595, clave catastral No.0906595015 ubicado en la Parroquia Simón Plata Torres, barrio/sector **SANTA JULIA**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 8,00; debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 17,35 que representa 138,80 \$ + 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 140,30 Esto es acogiendo a la Tabla de Valoración de Suelo Urbano Bienio 2016-2017: El pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 150,30 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: lote 002 y 003 mide 8,50m+7,54 metros por el **SUR** con un lote 016, mide 16,00 metros por el **ESTE**: un callejón, mide 10,00 y por el **OESTE** lote 018 y 019 mide 10,00 metros, dando una superficie de 167,35 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 17,35m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de

la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. SONIA REBECA TORRES ESPAÑA

RESOLUCIÓN No 013 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 031-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 116-DACSU-GADME de fecha 10 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de Rectificación de Medidas, y Linderos con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 62,85 m², solar municipal signado con el No. 003, manzana No 55, clave catastral No.1301055003 ubicado en el barrio Parroquias Rural Tachina, barrio /sector **21 DE NOVIEMBRE** con un valor por metro cuadrado de \$ 6,00; debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 62,85 que representa 377,10 + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 378,60 Esto es acogiendo a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, La determinación, Valoración, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Esmeraldas para Le Bienio 2018-2019, en su artículo al Art. 49 Tabla de Valores del Suelo de las Cabeceras Parroquiales por metros cuadrado: El pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 388,60 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** lote 014 y exceso familiar mide 12,29 metros por el **SUR,** calle Rio Esmeraldas , mide 12,28 metros por el **ESTE:** con callejón Comunal mide 11,55 metros y por el **OESTE** con propiedad privada mide 11,98 metros, dando una superficie de 142,53 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 62,85 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión, firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO